

Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa **Juzgado Dieciséis Civil del Circuito** Barranquilla – Atlántico

SIGC

Barranquilla, veintinueve (29) de noviembre de 2021.

Oficio: 2021-00015

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN: 08001315301620210001500

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MONICA LUCIA DONADO ARRAUT

DEMANDADO: INVERSIONES AVILA Z SAS

Ref.: Remisión de Expediente Electrónico para Reparto Entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

Cordial saludo,

Se remite expediente electrónico de la referencia, conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 8 de noviembre de 2021, publicado en estado No. 188 del 10 de noviembre de 2021, que en su parte resolutiva señala:

"SEGUNDO. - Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso ejecutivo radicado bajo el número 08001-31-53-016-2021-00015-00 incoado por la ciudadana MONICA LUCIA DONADO ARRAUT, por conducto de apoderado judicial contra la sociedad INVERSIONES AVILA Z S.A.S., al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA. La Juez. (Fdo.)".

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no registrar títulos y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares pendiente por resolver dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Se deja constancia que el presente expediente es de origen electrónico y no cuenta con piezas procesales en físico.

Cordialmente,

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA SECRETARIA

Anexo: Lo anunciado.

Firmado Por:

Silvana Lorena Tamara Cabeza Secretaria Juzgado De Circuito

Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4°
Barranquilla - Atlántico
Email: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa **Juzgado Dieciséis Civil del Circuito** Barranquilla – Atlántico

SIGC

Civil 016 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31b6be4cdc5eaa42814b455963fff2ae538c8fabe54dd9767a564a7bdc5a9a2b

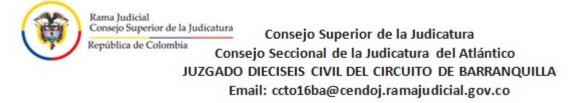
Documento generado en 29/11/2021 09:01:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Rad. 2021-00015

Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> Lun 29/11/2021 9:24 AM

Para: Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Barranquilla, veintinueve (29) de noviembre de 2021

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA Ciudad

RADICACIÓN: 080013153016-2021-00015-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: MONICA LUCIA DONADO ARRAUT C.C. 22.690.862 DEMANDADOS: INVERSIONES AVILA Z S.A.S. NIT. 900.368,974-3

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el expediente electrónico de la referencia, para que se realice reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla:

2021-00015 Ejecutivo MonicaDonadoVsInversionesAvila

Atentamente,

Secretaría Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla



RE: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Rad. 2021-00015

Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/12/2021 11:23 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

08001315301620210001500

Pasa a verificación del cumplimiento Acuerdo No. PCSJA18-11032 27 de junio de 2018. Si a este proceso, presentan Memoriales en su Despacho a partir de la fecha de este mensaje, por favor enviarlo al Buzón ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla.

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Centro Cívico Piso 05.

Barranquilla-Atlántico. Colombia

PBX: 3885005 Ext. 1122.

E-mail: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co Publicación con efectos procesales - Rama Judicial

De: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 9:25 a.m.

Para: Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla

<reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso

Ejecutivo Rad. 2021-00015

Importancia: Alta



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Email: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, veintinueve (29) de noviembre de 2021

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA Ciudad

RADICACIÓN: 080013153016-2021-00015-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: MONICA LUCIA DONADO ARRAUT C.C. 22.690.862 DEMANDADOS: INVERSIONES AVILA Z S.A.S. NIT. 900.368.974-3

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el expediente electrónico de la referencia, para que se realice reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla:

2021-00015 Ejecutivo MonicaDonadoVsInversionesAvila

Atentamente,